



## Comisión Primera

# AUDIENCIA PÚBLICA(REMOTA)

LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DEL H. SENADO DE LA REPUBLICA  
MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 07 DE 2020  
CONVOCA

AUDIENCIA PÚBLICA(REMOTA) PARA QUE LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS,  
PRESENTEN OPINIONES U OBSERVACIONES SOBRE EL PROYECTO:

- PROYECTO DE LEY NO. 118 DE 2020 SENADO. "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 116, EL NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 140, SE DEROGA EL ARTÍCULO 117 DEL CÓDIGO CIVIL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

LA AUDIENCIA PÚBLICA SE LLEVARÁ A CABO UTILIZANDO LA PLATAFORMA ZOOM, EL DÍA VIERNES 30 DE OCTUBRE DE 2020, A PARTIR DE LAS 10:00 A.M.  
LAS PREINSCRIPCIONES PARA INTERVENIR EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, SE PODRÁN REALIZAR TELEFÓNICAMENTE EN LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PRIMERA DEL SENADO, EN EL HORARIO DE 9:00 A.M. A 5:30 P.M., LOS DIAS, MIERCOLES 28 Y JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2020. Tel: 3823141- CON LA RADICACION DEL DOCUMENTO, EN EL CORREO INSTITUCIONAL ELECTRONICO: [comision.primera@senado.gov.co](mailto:comision.primera@senado.gov.co)  
EN LAS FECHAS MENCIONADAS, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 230 DE LA LEY 5ª DE 1992, SE ENTENDERÁ FORMALMENTE INSCRITA LA PERSONA. EN CASO DE NO RADICARSE EL DOCUMENTO SE ANULARÁ LA PREINSCRIPCIÓN.

EL TEXTO ORIGINAL DEL PROYECTO, SE PUEDE ENCONTRAR EN LA PAGINA [WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM](http://WWW.COMISIONPRIMERASENADO.COM) LINK- PROYECTOS EN TRAMITE LEGISLATURA 2020- 2021.

PROYECTO DE LEY No.118 DE 2020 SENADO, PROYECTO ORIGINAL GACETA NO. 606/2020

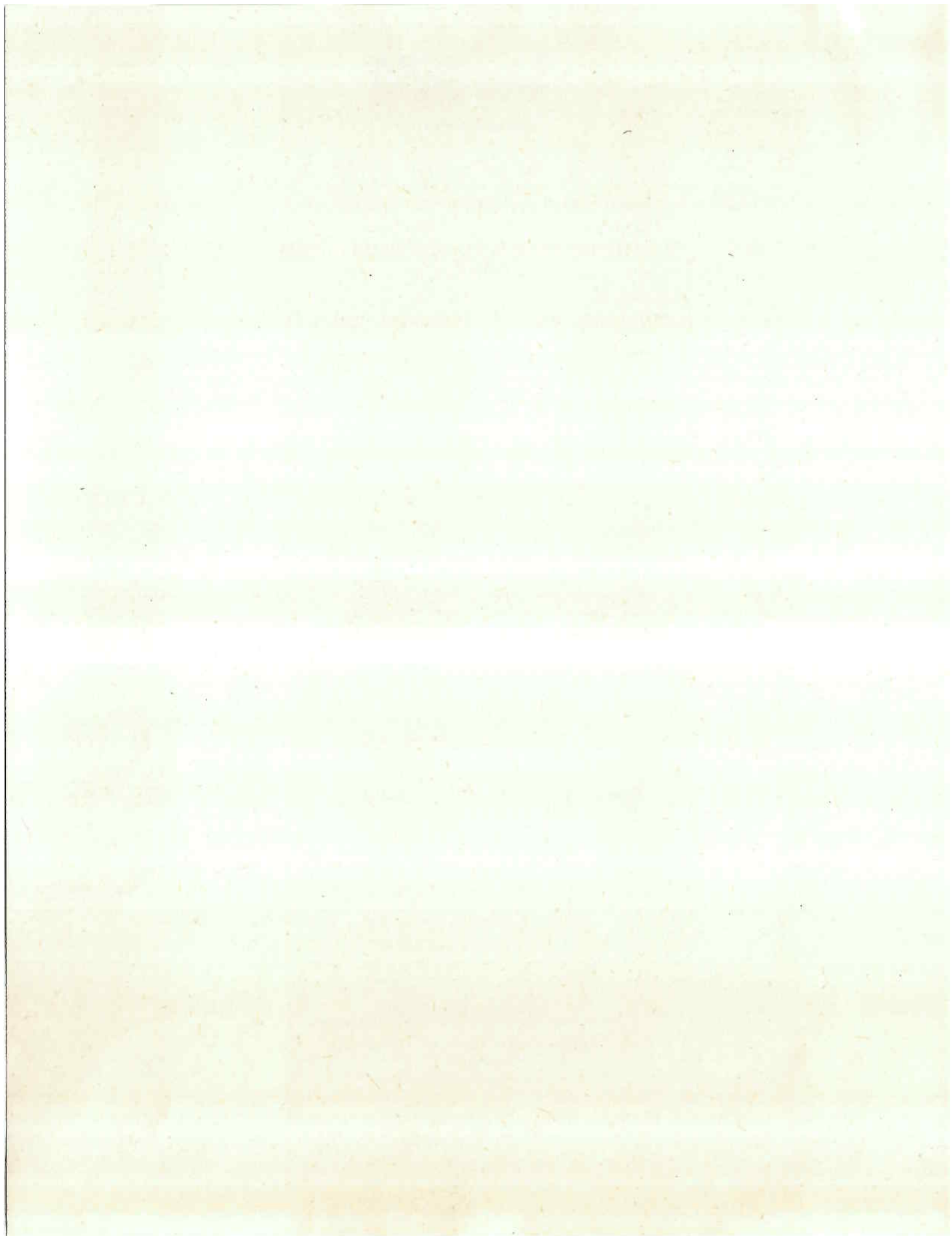
H.S. MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ  
PRESIDENTE,

H.S. PALOMA VALENCIA LASERNA  
VICEPRESIDENTE

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL  
SECRETARIO GENERAL

**AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA**

Edificio Nuevo del Congreso – Primer Piso  
Teléfonos: 3823141  
[comisionprimera@gmail.com](mailto:comisionprimera@gmail.com)



**RESOLUCIÓN N° 07***(26 de octubre de 2020)***“Por la cual se convoca a Audiencia Pública”****La Mesa Directiva de la Comisión Primera del H. Senado de la  
República****CONSIDERANDO:**

- a. Que en el primer periodo de la legislatura 2020-2021, se ha radicado el Proyecto de Ley N° 118 de 2020 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones”.
- b. Que el Senador Santiago Valencia, ponente, presentó el día 22 de septiembre de 2020, Acta N° 17, la proposición N° 59, en la que solicita realizar una Audiencia Pública con el fin de escuchar a las personas naturales y jurídicas sobre los temas que son objeto de modificación por esta iniciativa, proposición sometida a consideración y votación de la Comisión, siendo aprobada por unanimidad de los Miembros de esta célula legislativa;
- c. Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar las Audiencias Públicas sobre cualquier proyecto de acto legislativo o de ley;
- d. De igual manera el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad,

**RESUELVE:**

- Artículo 1º.** Convocar Audiencia Pública para que las personas naturales y jurídicas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley N° 118 de 2020 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 116, el numeral 2 del

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141  
comisionprimera@gmail.com



## COMISIÓN PRIMERA

artículo 140, se deroga el artículo 117 del Código Civil y se dictan otras disposiciones”.

**Artículo 2º.** La Audiencia Pública se llevará a cabo utilizando la plataforma zoom, el día viernes 30 de octubre de 2020, a partir de las 10:00 a.m..

Las intervenciones de los Inscritos, tendrán una duración de diez (10) minutos, prorrogables de acuerdo al número de inscritos y a criterio de quien presida la Audiencia.

**Artículo 3º.** Las preinscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, se podrá realizar telefónicamente en la Secretaría de la Comisión Primera del Senado, en el horario de 9:00 a.m. a 5:30 p.m., los días miércoles 28 y jueves 29 de octubre de 2020.

Con la radicación del documento, en el correo de institucional de la comisión primera del Senado, [comision.primer@senado.gov.co](mailto:comision.primer@senado.gov.co), en las fechas mencionadas en el inciso primero de este artículo, se entenderá formalmente inscrita la persona. En caso de no radicarse el documento se anulará la preinscripción.

**Artículo 4º.** La Secretaría de la Comisión Primera del Senado efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa del Senado de la República, a efecto que dicha Audiencia sea de conocimiento general y en especial en la publicación de un aviso en un periódico de circulación nacional y/o de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso y en la página de la Comisión Primera del Senado.

**Artículo 5º.** Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

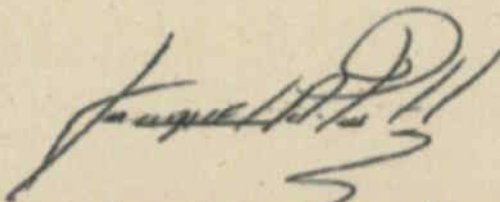
AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso. Primer Piso. Tel: 3823141  
[comisionprimera@gmail.com](mailto:comisionprimera@gmail.com)

COMISIÓN PRIMERA

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de octubre del dos mil veinte (2020).

Presidente,

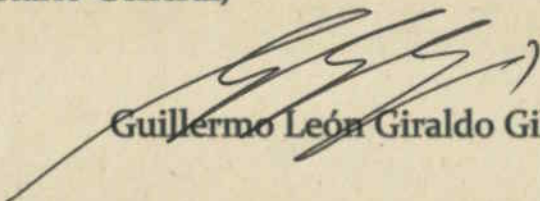


**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**

Vicepresidenta,

**H.S. Paloma Valencia Laserna**

Secretario General,



**Guillermo León Giraldo Gil**

